



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

I.- SOCIOCULTURALES.

I.2. Propuesta aprobación bases XI Edición concurso de cortos por móvil.

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes:

UNO.- Aprobar las Bases de la XI Edición concurso cortos por móvil "Movilizate por la igualdad"

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios y le de la mayor difusión posible.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

LA ALCALDESA,

